



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA BASES DE INSCRIPCIÓN DALCAHUE EMPRENDE**

**DECRETO ALCALDICIO N°1.411**

**DALCAHUE, 23 de septiembre del 2020**

**VISTOS:** Las Bases de Inscripción Dalcahue Emprende y los anexos adjuntos; la Sesión Extraordinaria N°111 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 11 de diciembre de 2019, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**APRUEBESE:** Las bases de inscripción y anexos adjuntos para plataforma digital Dalcahue Emprende.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN**  
**ALCALDE DE LA COMUNA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Direc. de Adm. y Finanzas
  - Secretaria Municipal
  - Oficina de Partes
  - Transparencia
  - Turismo
- JSHS/CIVG/MSV/gapa



## **BASES DALCAHUEMPRENDE.CL**

El sitio web [www.dalcahuemprende.cl](http://www.dalcahuemprende.cl), nace de la necesidad por parte de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, de apoyar a los emprendedores locales (artesanos, agricultores, pescadores, entre otros) en la difusión y promoción de sus productos y/o servicios en una plataforma digital, en la cual el cliente podrá en forma clara y fácil acceder al contenido comercial de los emprendimientos de la comuna.

### **1. Beneficios asociados a la inscripción en Dalcahuemprende.cl**

- Participar de una plataforma digital en donde emprendedores locales podrán difundir y promocionar de manera gratuita sus productos y/o servicios.
- Los emprendimientos inscritos y con información actualizada en el sitio web, tendrán prioridad para realizar postulaciones relacionadas con ferias y concursos a nivel local, regional y nacional.
- Posibilidad de impulsar emprendimientos locales a nuevos mercados a nivel provincial, regional y nacional.

### **2. Quienes pueden postular**

Dependerá a que categoría se quiera postular:

#### *2.1. Productos agrícolas y procesados*

Agricultores, pescadores y emprendedores pertenecientes a la comuna de Dalcahue y que cuenten con resolución sanitaria al día, si es que el rubro lo exige.

#### *2.2. Turismo y gastronomía*

Emprendedores locales que presten servicios dentro de la comuna de Dalcahue, sin importar su lugar de residencia y que cuenten con patente municipal vigente.

#### *2.3. Artes y oficios*

Personas que cuenten con residencia en la comuna de Dalcahue.

#### *2.4. Comercio*

Emprendedores locales que comercialicen productos y/o presten servicios dentro de la comuna de Dalcahue, sin importar su lugar su residencia y que cuenten con patente municipal vigente.



### **3. Causales de inhabilitación o suspensión del beneficio**

#### **3.1. Causales de inhabilitación:**

- Haber sido procesado por crimen o simple delito, lo que será contrastado a través del Ministerio Público o de los Tribunales de Justicia, según sea el caso.
- Haber sido condenado con 2 o más multas por el Juzgado de Policía Local de Dalcahue, sea por infracción a la Ley de Rentas Municipales o a la Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios.
- En el caso de aquellos que pertenezcan a alguna organización comunitaria regulada por la Ley N° 19.418, hayan sido desafiliados de las mismas por causal de exclusión.

#### **3.2. Causales de suspensión:**

- Haber sido objeto de denuncia por delito o simple delito ante el Ministerio Público.
- Haber sido condenado con una multa por el Juzgado de Policía Local de Dalcahue, sea por infracción a la Ley de Rentas Municipales o a la Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios.
- Aquellos que estén siendo objeto de una investigación al interior de la organización comunitaria por infracción a sus estatutos.

### **4. Como realizar postulación**

Para realizar postulación se debe enviar un correo a [marcela.staforelli@munidalcahue.cl](mailto:marcela.staforelli@munidalcahue.cl) o a [giselle.penailillo@munidalcahue.cl](mailto:giselle.penailillo@munidalcahue.cl), adjuntando lo siguiente:

- Ficha de Postulación (Anexo N°1)
- Resolución Sanitaria (en caso de que corresponda)
- Certificado de residencia (se admitirá certificado emitido por J.J.V.V. o RSH, este documento sólo se solicitará para la categoría 2.2.de las presentes bases)
- Fotografías producto y/o servicio. (mínimo 3 fotografías)
- Fotografía emprendedor (rostro visible)

\* La patente municipal (no deberá ser adjuntada, ya que se solicitará al departamento de rentas y patentes su verificación).

### **5. Comisión evaluadora**

La comisión evaluadora estará compuesta por el Director de Desarrollo Comunitario, la Jefa de Desarrollo Local, la Encargada del Departamento de Turismo, la Coordinadora del Programa PDTI y el Coordinador del Programa Prodesal o sus respectivos subrogantes legales.



## **6. Notificación de inscripción y publicación**

Una vez enviada la postulación, el municipio tendrá un plazo de 5 hábiles para notificar el resultado, al email señalado en la ficha de inscripción. Una vez aprobada la postulación se procederá inmediatamente a realizar la inscripción y publicación en el sitio web [www.dalcahueemprende.cl](http://www.dalcahueemprende.cl)

## **7. Consultas**

Todas las consultas con respecto a la postulación y actualización de datos y fotografías se deberán realizar al correo [marcela.staforelli@munidalcahue.cl](mailto:marcela.staforelli@munidalcahue.cl) o a [giselle.penailillo@munidalcahue.cl](mailto:giselle.penailillo@munidalcahue.cl)



## FICHA POSTULACIÓN DALCAHUE EMPRENDE (ANEXO N°1)

Nombre Emprendimiento			
Rubro			
Nombre Contacto			
Teléfono			
Dirección			
Correo Electrónico			
Sitio Web (Página Web - Facebook - Instagram - otros)			
Cobertura de Entrega	Local _____	Regional _____	Nacional _____
¿Entrega a domicilio?	Si _____	No _____	
Modalidad de Pago	Efectivo _____	Transferencia _____	Tarjetas _____
Reseña Emprendimiento			
Descripción Productos			
Tiene Resolución Sanitaria	Si _____	No _____	No Aplica _____ Necesita _____



**Autorizo a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue a difundir las fotografías y datos registrados en la presente ficha.**

NOMBRE			
RUT		FIRMA	

\*Tomar fotografías:

- Lugar donde comercializa sus productos.
- Emprendedor con productos. (que se vea el rostro del emprendedor)
- Productos.

\*Georeferenciar lugar del emprendimiento.

\*Agregar listado de precios.

PRODUCTO	PRECIO (\$)